

Tercer Teniente de Alcalde D.^a María Yolanda Muñoz Gómez.

Cuarto Teniente de Alcalde D. Ángel González Palazón.

Quinto Teniente de Alcalde D. Juan Carlos Martínez Box.

Las sustituciones de Alcaldía serán realizadas según lo establecido en los artículos 47 y 48 del ROF.

Tercero.- Modificar la Resolución nº 30/04, de fecha 20 de enero de 2004, en el sentido de incluir en las delegaciones realizadas en el Concejal D. Pedro José Noguera Asensio las relativas a la autorización de la ocupación del dominio público de los puestos de los mercados semanales y de la plaza de abastos, quedando redactado de la siguiente forma:

- D. Pedro José Noguera Asensio.
Comercio, Consumo y Juventud.

También tendrá delegada la autorización de la ocupación del dominio público de los puestos de los mercados semanales y de la plaza de abastos, según lo establecido en el artículo 43.5 a) del ROF.»

- Decreto N.º 75/2004, de fecha 16 de febrero, sustitución del Alcalde a favor del Primer Teniente de Alcalde, Dña. Josefa Almela Fernández, desde el día 17 al 22 de febrero de 2004, ambos inclusive.

Las Torres de Cotillas a 5 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

Los Alcázares

4262 Expediente núm. 1-A/04 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal 2004.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2004, el expediente núm. 1-A/04, de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal para el ejercicio 2004, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares, 8 de marzo de 2004.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

4318 Convenio urbanístico relativo a la cesión de parcela con destino a equipamiento comunitario.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 2004, el Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y las diferentes mercantiles titulares de la parcela T-8 del Plan Parcial «Torre del Rame», al objeto de propiciar la cesión de superficie de suelo de 2.800 m², para destinarla a equipamiento comunitario, para acometer las obras correspondientes a la construcción de la Casa Club del Campo de Golf «Torre del Rame», se somete el expediente a información pública, por periodo de un mes, de conformidad con lo contenido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, de Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados en el mismo puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente.

Los Alcázares a 8 de marzo de 2004.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

4319 Licitación de la obra «Desdoblamiento CN-332 - Tramo Venta Felipe-Lo Sola- y colector recogida pluviales zonas colindantes».

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 2004, el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para la contratación ordinaria, por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, de la obra «Desdoblamiento CN-332 -tramo Venta Felipe-Lo Sola- y Colector Recogida Pluviales zonas colindantes», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras consistentes en el desdoblamiento de la CN-332 y construcción de un colector de recogida de pluviales.
- b) Lugar de ejecución: CN-332 -tramo Venta Felipe-Lo Sola- y zonas colindantes.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.